

Gobierno del Estado de México**Recursos del Programa Diseño de la Política de Ingresos**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-15000-19-1764-2019

1764-GB-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,274,792.5
Muestra Auditada	1,274,792.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa Diseño de la Política de Ingresos aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2018 al Gobierno del Estado de México por 1,274,792.5 miles de pesos. El importe revisado fue de 1,274,792.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Formalización del Convenio de Coordinación**

1. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México proporcionó el Acuerdo que celebró con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se formalizó el otorgamiento de un apoyo económico, a partir del ejercicio fiscal 1993, instrumento que no se ha actualizado desde su suscripción; asimismo, el referido instrumento careció de criterios de transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos; además, no se observó que en ningún instrumento se definen los objetivos específicos del programa, el destino de los recursos y las obligaciones de la entidad federativa.

Con la revisión de los recibos oficiales del estado correspondientes a los recursos ministrados en el ejercicio 2018, se constató que los recursos provienen del Ramo 06: Hacienda y Crédito Pública, correspondientes al Programa Presupuestario P001 Diseño de la Política de Ingresos, y que fueron entregados como un subsidio; sin embargo, el tratamiento que se otorgó a dichos recursos no atendió lo establecido en la normativa.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/003/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de recursos

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos del Programa Diseño de la Política de Ingresos por 1,274,792.5 miles de pesos, mediante el esquema de subsidio, en una cuenta bancaria que no fue específica, ya

que se depositaron recursos correspondientes a las participaciones federales del estado, los cuales se transfirieron en otra cuenta bancaria denominada "GOB EDO MEX CONCENTRADORA ESTATAL 2016", en la que también se depositaron recursos de otras fuentes de financiamiento y se canalizaron a diversas cuentas bancarias pagadoras, en las que se depositaron recursos de otros programas y fondos, por lo que no fue posible identificar el destino de los recursos del programa.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/003/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e información financiera

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México registró contablemente los ingresos del subsidio; sin embargo, no los registró presupuestalmente.

Adicionalmente, en el registro contable de los egresos, se observó que se presentaron las pólizas contables por las transferencias de los recursos entre la cuenta bancaria receptora y la cuenta bancaria concentradora, así como los reportes bancarios del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) que amparan los registros contables; sin embargo, no se presentó la documentación justificativa y comprobatoria de las operaciones, las pólizas contables ni la evidencia de la clasificación por fuente de financiamiento de los gastos; además, no se identificaron los rendimientos financieros que se generaron en la cuenta bancaria concentradora de los recursos del subsidio, por lo que no fue posible verificar que la documentación canceló con la leyenda "Operado" ni que se identificó con el nombre del subsidio.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/004/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los recursos

4. Al Gobierno del Estado de México le asignaron recursos del Programa Diseño de la Política de Ingresos por 1,274,792.5 miles de pesos de los cuales, al 31 de diciembre del 2018, se comprometieron devengaron y pagaron 1,274,792.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos asignados.

Además, mediante el oficio 21801002A/2760/2019 del 26 de noviembre de 2019, se informó que los recursos del Programa Diseño de la Política de Ingresos se destinaron al pago de nómina, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DISEÑO DE LA POLÍTICA DE INGRESOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Cuenta receptora BANAMEX		Cuenta concentradora BANCOMER		Cuentas pagadoras de nómina		
Monto del ingreso	Monto del egreso a cuenta BANCOMER	Monto del ingreso de cuenta BANAMEX	Monto del egreso	Quincena	Monto erogado de las cuentas pagadoras	Monto neto de la nómina
			9,697.0		no identificado	8,148.8
53,695.1	53,695.1	53,695.1	14,129.7	3	no identificado	14,120.0
			31,426.3		no identificado	31,426.3
			46,308.2		no identificado	46,308.2
49,726.5	49,726.5	49,726.5	5,074.4	4	no identificado	3,355.3
			3,314.5		no identificado	63.0
96,242.5	96,242.5	96,242.5	0.0		no identificado	0.0
38,034.9	38,034.9	38,034.9	0.0		no identificado	0.0
107,729.2	107,729.2	107,729.2	25,203.0	7	no identificado	25,203.0
0.0	0.0	0.0	32,097.4		no identificado	32,097.4
0.0	0.0	0.0	193,371.7		no identificado	184,706.3
30,269.4	30,269.4	30,269.4	0.0	10	no identificado	0.0
85,099.6	85,099.6	85,099.6	195,116.1		no identificado	115,369.0
131,152.2	131,152.2	131,152.2	293,144.5	11	no identificado	131,152.1
136,321.2	136,321.2	136,321.2	218,124.9	12	no identificado	136,321.2
110,735.4	110,735.4	110,735.4	204,664.4	15	no identificado	110,735.4
6,814.1	6,814.1	6,814.1	0.0	-	no identificado	0.0
89,550.4	89,550.4	89,550.4	0.0	-	no identificado	0.0
126,930.4	126,930.4	126,930.4	185,000.0	-	no identificado	185,000.0
17,194.5	17,194.5	17,194.5	26,717.2	20	no identificado	25,773.6
81,814.2	81,814.2	81,814.2	111,530.2		no identificado	111,530.0
			8,007.7		no identificado	5,212.4
113,482.9	113,482.9	113,482.9	26,657.0	24	no identificado	26,657.0
			81,613.5		no identificado	81,613.5
Total	1,274,792.5	1,274,792.5	1,274,792.5	1,711,197.7		1,274,792.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con el análisis de los movimientos bancarios, se determinó que careció de elementos que permitieran determinar la integración de los recursos del Programa Diseño de la Política de Ingresos, en el pago de las nóminas antes referidas, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad, artículo 2, fracción LIII; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 85, y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículo 9, párrafo segundo.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, la Secretaría de Finanzas del Estado de México, proporcionó la documentación que acredita la trazabilidad de los recursos del Programa Diseño de la Política de Ingresos en el pago de las nóminas, con lo que solventa lo observado.

5. Con la revisión de la nómina proporcionada por la entidad, se verificó que se realizaron pagos a 25 dependencias del Gobierno del Estado de México; sin embargo, no se presentó información completa del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas que integran la nómina, en la que de un total de 342,783 registros, 699 aparecen como "N/A" y 11,928 registros indican "0", por lo que la nómina proporcionada presentó inconsistencias en su integración.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/005/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 1,274,792.5 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de México mediante el Programa Diseño de la Política de Ingresos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de México informó que ejerció el total de los recursos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de México incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por la falta de una cuenta bancaria específica y la cancelación con el sello "operado" con el nombre del programa, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de México realizó un ejercicio de los recursos del Programa Diseño de la Política de Ingresos, ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números 21801002A/0018/2020 y 20704002A00000L/1388/2020 del 9 y 31 de enero de 2020, respectivamente, que se anexan a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que el resultado 4, aclara y justifica lo observado, por lo que se considera como atendido.



Orig. Quejas



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Oficio No. 21801002A/0018/2020
Toluca de Lerdo, México; 9 de enero de 2020

LICENCIADO
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
10 ENE 2020
15:30
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Con relación a los resultados finales 1, 2, 3 y 5 de la Auditoría 1764-GB-GF denominada "Recursos del Programa Diseño de la Política de Ingresos", que realiza la Auditoría Superior de la Federación a esta entidad federativa, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2018.

Remito a usted copia simple de los oficios en los cuales la Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, remite copia certificada de los acuerdos de radicación (se anexan copias certificadas) de los expedientes OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/003/2020, OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/004/2020 y OIC/INVESTIGACIÓN/SF/OF/005/2020, integrados para conocer las circunstancias de los casos en concreto y estar en posibilidad de determinar la existencia o inexistencia de los actos u omisiones que la Ley señale como falta administrativas, atribuibles a servidores públicos adscritos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
01:16 pm
16 ENE 2020
9 hojas
DARFP-A2

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

[Signature]
LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
2020 ENE 10 W 11:58

c.c.p. Lic. José Gabriel Carreño Camacho, Subsecretario de Control y Evaluación
Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas.
Archivo/Minutario
JPNC/JEGV

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Toluca de Lerdo, México,
A 31 de enero de 2020
Oficio No. 20704002A00000L/1388/2020

LICENCIADO
JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
A LOS RECURSOS TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE



Cesly.

En atención a los resultados finales de la auditoria No. 1764-GB-GF denominada "Recursos del Programa Diseño de la Política de Ingresos", me permito anexar al presente las pólizas de ingresos, diario y de egresos correspondientes a la trazabilidad de los Recursos del Ramo 06, en medio magnético debidamente certificado, así como la información complementaria.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ
CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL

C.c.p. MTRO. RODRIGO JARUE LIRA - Secretario de Finanzas
MTRO. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL - Secretario de la Contraloría
MTRO. BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ VILLASENOR - Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas
MAEMTRR:jdc

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

Lerdo poniente núm. 300, primer piso, puerta 242, col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México
Teléfono: (01722) 167 61 32